

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 10 DE ENERO DE 1970

Núm. 7

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

EXPROPIACION FORZOSA

Relación de bienes que se considera necesarios expropiar para ejecutar obras de ampliación del Colegio Menor Femenino Virgen Blanca e Instalaciones Deportivas del mismo y del Centro de la Sección Filial del Instituto Femenino de esta capital anejo a aquél:

«Solar, antes urbano, en término de esta ciudad, a Cantarranas, ahora calle de San Juan, con vuelta a la del General Moscardó, con una superficie, después de la alineación de dichas calles, de 230 metros cuadrados, de forma rectangular; linda: al Norte, con edificio del Instituto Secular de la Alianza en Jesús Por María; al Oeste, con finca del mismo Instituto Secular; al Sur, con calle del General Moscardó, y al Este, con calle de San Juan».

Propietario: D. Fulgencio Bravo Cubillo, domiciliado en esta capital, calle San Juan, número 16.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones de esta relación en el *Boletín Oficial del Estado*, en el de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de esta ciudad o en el Diario «Proa», cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de esta relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

León, 5 de enero de 1970.

El Gobernador Civil,

67 Luis Ameijide Aguiar

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Jefatura Provincial de Carreteras-León

ANUNCIO OFICIAL

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, el anteproyecto de nueva carretera N-630 de Oviedo León; tramo Campomanes-León, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de 10 de agosto de 1877 para ejecución de la Ley General de Carreteras, se instruye el expediente informativo, en lo que afecta a la provincia de León, que tendrá por objeto:

1.º Examinar si el trazado es el más conveniente bajo el punto de vista administrativo y de los intereses locales o regionales a que afecta la vía de comunicación.

2.º Sobre si debe mantenerse o variarse la clasificación que a la carretera se ha atribuido en el plan.

El tramo de la carretera Nacional 630 que se estudia, entra en túnel con cerca de tres kilómetros en la provincia de León por el término municipal de Sena de Luna, siguiendo por los términos municipales de Los Barrios de Luna, Soto y Amío, Carrocera, Rioseco de Tapia, Cimanes del Tejar, San Andrés del Rabanedo, Valverde de la Virgen y vuelve al término de San Andrés del Rabanedo para terminar en el empalme de la carretera de circunvalación con la N-120 tramo de León a Astorga.

Por el presente se abre información pública durante un plazo de treinta días a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que los particulares y pueblos interesados puedan presentar las observaciones que sobre los puntos antes citados tuvieren por conveniente.

El referido anteproyecto que afecta a los términos municipales señalados anteriormente y aunque no entra en el término municipal de León, le consi-

deramos también afectado, por enlazar con la red arterial de dicha Capital, podrá ser examinado en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle de Ordoño II, núm. 27.

León, 3 de enero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Daniel Sáenz de Miera. 54

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente. 16.388.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, número 4.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones de la «Unión Panadera de San Andrés, S. L.», ubicada junto al Km. 1 del camino vecinal de Trobajo a San Andrés del Rabanedo, término de San Andrés del Rabanedo (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 13,2 KV., de 227 metros de longitud, derivada de la línea San Andrés - Trobajo del Camino, cruzando el camino vecinal de Trobajo a San Andrés por el Km. 1 y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y teniendo su término en un centro de transformación tipo intemperie de 50 KVA., tensiones 13,2 KV./230-133 V. que se instalará en la Unión Panadera de San Andrés, S. L.

Presupuesto: 103.400 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a par-

tir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 12 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
6126 Núm. 4399.—253,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 16.838.

Peticionario: "León Industrial, S. A.", con domicilio en León, calle Legión VII, número 4.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a un grupo de viviendas ubicadas en Vegamediana, Ayuntamiento de Cistierna (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 13,2 KV., de 140 metros de longitud, derivada de la línea Cistierna-Sabero, cruzando el río Esla y la carretera particular de la Empresa Hulleras de Sabero, S. A., teniendo su término en un centro de transformación tipo intemperie, de 25 KVA., tensiones 13,2 KV./230-133 V., situado en la margen izquierda del citado río.

Presupuesto: 96.700 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 12 de diciembre de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
6127 Núm. 4398.—220,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don Fernando López Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1.181 del año 1969, incoado contra D. Saturnino Ballesteros Almanza, de Castrocontrigo, por infracción de lo dispuesto en el número 7 del artículo 76 del Reglamento de 23 de febrero 1967 de la vigente Ley de la Seguridad Social, se ha dictado con fecha 24 de noviembre del año actual, una Resolución por la que se le impone una sanción de doscientas cincuenta pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Saturnino Ballesteros Almanza, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Fernando López Barranco Rodríguez. 6202

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1.440/69, incoado contra D. Francisco Díaz Díaz, de Rodezmo, por infracción de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 13 de julio de 1940, existe una Resolución dictada con fecha 12 de diciembre de 1969, por la que se le impone una sanción de doscientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Francisco Díaz Díaz, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Fernando López-Barranco Rodríguez. 6203

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1.301/69, incoado contra D. Felipe Baldanta Díaz, de Verguellina de Orbigo, por infracción de lo dispuesto en el artículo 68 en relación con el 25 de la O. M. de 28 de diciembre de 1966, se ha dictado con fecha 9 de diciembre de 1969, una Resolución por la que se le impone la sanción de quinientas pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Felipe Baldanta Díaz, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Fernando López-Barranco Rodríguez. 6219

**

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción número 1147/69, incoado contra D. Mariano Teruelo Casado, de Castrocontrigo, por infracción de lo dispuesto en el número 7 del artículo 76 del Reglamento de 23 de febrero de 1967 de la vigente Ley de Seguridad Social Agraria, se ha dictado con fecha 9 de diciembre de 1969, una Resolución por la que se le impone una sanción de doscientas cincuenta pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Mariano Teruelo Casado, en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Fernando López-Barranco. 6220

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. RAIMUNDO PEREZ FERNANDEZ, para tomar en traspaso carnicería sita en calle Pardo Bazán, n.º 21.

D. ALBERTO FERNANDEZ ALVAREZ, que solicita apertura de una sala de fiestas en Avda. de José María Fernández, núm. 36.

D.ª ADELA DOMINGUEZ DEL VALLE, que solicita apertura de una farmacia y droguería en Avda. de José Fernández, núm. 26 (Ejido).

MERCADOS AGROPECUARIOS, S. A., que solicita instalar cámara frigorífica para congelación de pollos y embutidos en calle Rubiana, núm. 2.

D. DOROTEO NICOLAS GONZALEZ Y JOSE SANCHEZ LOPEZ, que solicitan taller de carpintería en Calleja de los Nogales, s/n.

D. JOSE MANUEL CASADO RUFAT, que solicita apertura de local para destinarlo a la venta de carbones en la calle Reina y Santa, núm. 31.

D. JUAN GARCIA GONZALEZ, que solicita tomar en traspaso encerradero de coches de turismo sito en calle Santa Nonia, núm. 16.

León, 27 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
26 Núm. 17.—220,00 ptas.

**

ANUNCIO DE CONCURSO

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno Municipal, en sesión de 13 de noviembre último, se anuncia concurso público para la ejecución de redacción de proyectos y ejecución de obras, para la instalación de una zona ajardinada en el espacio entre muros, situado en el Paseo de la Condesa de Sagasta, bajo las condiciones y características previstas en la base 1.ª del concordato del pliego de condiciones aprobado al efecto.

No está sujeto a tipo de licitación, pero en la oferta económica se comprenderá el importe de las obras e instalaciones, así como el importe de los honorarios que el proyecto afectado devengue.

Se constituirá una fianza provisional de 38.000 pesetas; y la fianza definitiva será determinada por el tipo máximo señalado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo para la ejecución de las obras y redacción del proyecto, no podrá exceder de cinco meses, contados

a partir de la fecha en que el adjudicatario sea notificado a tal fin.

La documentación se presentará en el Negociado Central, en la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y 2.000 pesetas de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

Se cumplen en este concurso las prevenciones exigidas por las disposiciones legales vigentes en la materia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de contratación, se presentarán las plicas optando al concurso juntamente con ofertas económicas, Memoria y demás documentos en sobre único, debidamente cerrado y lacrado, debiendo tener en cuenta:

a) Que la proposición económica de orden general no se sujeta a modelo, pudiendo darse la redacción que se estime adecuada por cada concursante, si bien de manera específica se consignará que acepta los pliegos de condiciones y todos los antecedentes del expediente específicamente y sin reservas de ninguna clase, y

b) Que la proposición económica se ajustará al siguiente

MODELO

D., vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad núm. y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto de instalación de jardines en el Paseo de la Condesa de Sagasta, con ejecución de las obras necesarias, así como de la obligada redacción del proyecto técnico y sus anexos para realizar las obras e instalación de jardinería citados, así como del pliego de condiciones económico-administrativas que rigen en el expresado concurso, se compromete a realizar lo previsto con estricta sujeción a los expresados documentos y expediente de su razón, por la cantidad de pesetas (en letra). Fecha y firma del proponente.

Es condición indispensable presentar dos tipos de proyectos con sus correspondientes anexos, así como la documentación inherente a cada uno de ellos, según los términos del artículo 40 del citado Reglamento de Contratación y pliego de condiciones aprobado al efecto.

León, 23 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

6 Núm. 11.—550,00 ptas.

Ayuntamiento de Armunia

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 265 del día 21 de noviembre de 1969, se publica anuncio sometiendo a información pública el proyecto del camino vecinal de la carretera 120 de Armunia (tramo comprendido entre la carretera de Circunvalación y la Plaza de la Iglesia), así como el acuerdo de su aprobación y construcción con aplicación de las contribuciones; y modificado en sesión de 9 de diciembre, queda redactado en la forma siguiente: Se da lectura a la Memoria y demás documentos que interesan del proyecto redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Gerardo Melo Ruiz, para la construcción del tramo del camino vecinal a que se hace referencia y que ya han tenido los señores Concejales a su disposición, y se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación y que en su día se ejecute con aplicación de las contribuciones especiales, en el porcentaje que se estime procedente, teniendo en cuenta el interés público y el beneficio particular. Estas contribuciones especiales afectarán tanto a las que correspondan ser aumento de valor como por prestación de servicio.

Así mismo se acuerda por unanimidad que se someta a información pública este acuerdo por espacio de treinta días a los efectos de oír reclamaciones u observaciones de cuantos se crean interesados.

Armunia, 27 de diciembre de 1969. El Alcalde (ilegible).

19 Núm. 18.—220,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

SUBASTAS DE OBRAS

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta para la ejecución de las obras de construcción puestas cerradas en el Mercado de Abastos.

El tipo de licitación es de pesetas 1.445.342,24.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es la de 38.906 pesetas y la definitiva de 77.813 pesetas o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de termina-

ción de plazo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, expedido el, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de «Construcción de puestos cerrados en el Mercado de Abastos», se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 30 de diciembre de 1969. El Alcalde, Luis García Ojeda.

7 Núm. 8.—286,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se convoca a subasta para la ejecución de las obras de alcantarillado en el barrio «El Canal», en Compostilla.

El tipo de licitación es de pesetas 1.434.223,82.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, estarán de manifiesto en las oficinas de Arquitectura, todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas.

La garantía provisional es la de 38.684 pesetas y la definitiva de 77.368 pesetas o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las plicas, debidamente reintegradas y los demás documentos exigidos, se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil al de terminación de plazo, a las doce horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, expedido el, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de «Construcción de Alcantarillado en el barrio «El Canal», en Compostilla», se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 30 de diciembre de 1969. El Alcalde, Luis García Ojeda.

8 Núm. 9.—286,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 63 de 1969 referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve; en los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia del distrito número dos de los de León, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Casiano García Llamas, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de León, representado por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez y defendido por el Letrado D. Manuel Muñiz Alique, y de otra como demandado por D. Graciano Carbajo Flórez, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de daños y perjuicios por incumplimiento de contrato, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud de recurso de apelación interpuesto por el demandante contra la sentencia que con fecha veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva: Fallamos: Que debemos revocar y revocamos la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez número dos de León el veintiuno de enero del presente año, y estimando la demanda formulada por D. Casiano García Llamas, debemos condenar y condenamos al demandado D. Graciano Carbajo Flórez, a que le satisfaga en concepto de indemnización por incumplimiento del contrato la cantidad de setenta y ocho mil trescientas cincuenta pesetas y al pago de las costas de primera instancia, sin hacer especial imposición de las de la presente.—Así por esta nuestra sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta superioridad del demandado y apelado D. Graciano Carbajo Flórez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Jesús Humanes López.

28 Núm. 13.—385,00 ptas.

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de León

Cédula de notificación

En expediente que se tramita en este Juzgado para la provisión del cargo de Fiscal de Paz de Las Omañas, se hace saber que por acuerdo de la Sala de Gobierno de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid se ha nombrado para desempeñar dicho cargo a don José Álvarez Tapia, no haciéndose el nombramiento en favor del solicitante don Manuel Álvarez Alonso por ser quien desempeñó el cargo el quinquenio último y no ha acreditado excepcionales méritos que aconsejen su reelección.

León, siete de enero de mil novecientos setenta.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 62

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad, en los autos de retracto arrendaticio, promovidos por el Procurador D. José García Sánchez, en nombre y representación de don Emilio Domínguez Rodicio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra otros y las personas que pudieran resultar herederos de D.ª Adela Martínez García, en ignora-paradero, sobre el de un inmueble sito en la Plaza Lazúrtegui, núm. seis de esta ciudad, por la presente se emplaza a éstos, a fin de que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos personándose en forma, previéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ponferrada, a veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

6308 Núm. 4425.—132,00 ptas.

Requisitoria

Caballero Clavel, Lorenzo, de 25 años, hijo de Francisco y de Belleda, natural de Tocina (Sevilla), casado, minero, cuyo último domicilio lo tuvo en Bembibre del Bierzo y actualmente en ignorado paradero, encartado en diligencias preparatorias número 56 de 1969, por hurto de uso, comparecerá ante este Juzgado en término de cinco días, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Asimismo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura e ingreso en prisión de dicho encartado, dándose cuenta de ello cuando se lleve a efecto.

Dado en Ponferrada, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, P. S., (ilegible). 6189

Anulación de requisitoria

Por haber sido hallado el procesado Miguel Rodríguez Rodríguez, el cual ha sido puesto a disposición de este Juzgado, en sumario núm. 227/69 por abandono de familia, por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el presente BOLETIN de fecha 8 de noviembre de 1969, núm. 254.

Dado en Ponferrada a siete de enero de mil novecientos setenta.—Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario, Carlos Pintos Castro. 61

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 171.276 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

3 Núm. 25.—55,00 ptas.

Habiéndose extraviado la libreta número 88.062/Inf. de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

6290 Núm. 4427.—55,00 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Valdepiélagos

Habiendo sido aprobado por el Cabildo de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1970, se halla de manifiesto al público por un plazo de diez días, para que pueda ser examinado por cuantos labradores lo deseen y puedan presentar las reclamaciones que crean justas, pasado este plazo no será atendida ninguna de las que se presenten.

Habiendo sido aprobada igualmente por el Cabildo de esta Hermandad Sindical, la liquidación del presupuesto del año 1969, se halla de manifiesto al público en unión de sus justificantes de mandamiento de ingresos y mandamiento de pagos, en el tablón de anuncios y Secretaría de esta Hermandad Sindical, con el fin de que pueda ser examinada por cuantos lo deseen y presentar contra la misma las reclamaciones que crean justas. El plazo de exposición es el de diez días hábiles.

Valdepiélagos, 27 de diciembre de 1969.—El Presidente (ilegible).

6270 Núm. 4428.—165,00 ptas.